

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Mérida (Badajoz) para las obras de estación elevadora del sector A, de la ampliación de Montijo.**

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Mérida el próximo día 23 de junio, a las diez horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 12 de junio de 1967.—El Ingeniero Director.—3.126-E.

### Relación que se cita

#### Finca número 9:

1. Don Francisco Gómez Gómez.
2. Don Emiliano Gómez Gómez.
3. Don Pedro Vadillo Jiménez.
4. Don Francisco Collado Llano.
5. Don Francisco Gabardino Justo.

#### Finca número 8:

6. Hros. de Francisco Gómez Collado.
7. Don Antonio Burgos Medina.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del embalse de Ciurana (Tarragona). Grupo 9.<sup>o</sup> Vaso del embalse, segunda parte.**

Por orden del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas de 13 de julio de 1962, dictada de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la misma fecha, fueron declarados de urgencia a los efectos de expropiaciones las obras comprendidas en el proyecto del embalse del Ciurana (Tarragona) y en los proyectos de caminos de acceso, edificios y obras accesorias que se redacten, con todos los bienes y derechos afectados por la expropiación a que dé lugar la realización de las mencionadas obras.

En cumplimiento del apartado segundo del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe ha dispuesto hacer público que el día 5 de julio próximo, a las once horas de la mañana, se personarán en la Casa Ayuntamiento de Riudecañas (Tarragona) el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma para trasladarse a las fincas afectadas en unión del Alcalde o Concejal en que delegue y los propietarios y demás interesados que concurren, con el fin de tomar los datos necesarios sobre el terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos comprendidos en las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla:

1. Doña Marta Magriñá Franch.—Parcela: 38; polígono: 32; término municipal: Cornudella.
2. Doña Juana Adzerias Pallejá.—Parcela: 37; polígono: 32; término municipal: Cornudella.
3. Don José Monfa Monfa.—Parcela: 38; polígono: 31; término municipal: Cornudella.
4. Doña María Zamora Olivé.—Parcela: 77; polígono: 31; término municipal: Cornudella.
5. Don Miguel Aragónés Vendrell.—Parcela: 78; polígono: 31; término municipal: Cornudella.
6. Don José Estivill Porqueras.—Parcela: 127; polígono: 31; término municipal: Cornudella.
7. Don Artemio Olivé Mor.—Parcela: 126; polígono: 31; término municipal: Cornudella.
8. Don Juan Aragónés Cariñ.—Parcela: 128; polígono: 31; término municipal: Cornudella.
9. Don José Estivill Porqueras.—Parcela: 129; polígono: 31; término municipal: Cornudella.
10. Don Orsini Torné Giralt.—Parcela: 135; polígono: 31; término municipal: Cornudella.

11. Don Juan Teixidó Bonet.—Parcela: 134; polígono: 31; término municipal: Cornudella.

12. Don José Perullés Guiamet.—Parcela: 131; polígono: 31; término municipal: Cornudella.

13. Don Juan Estivill Lloréns.—Parcelas: 130, 132, 133; polígono: 31; término municipal: Cornudella.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la Ley antes citada.

Barcelona, 13 de junio de 1967.—El Ingeniero Director.—3.117-E.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del nuevo canal de Riudecañas (Tarragona). Grupo 1.<sup>o</sup> Canal principal.**

Por orden del Ministro de Obras Públicas de 29 de noviembre de 1966, dictada de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de la misma fecha, fueron declarados de urgencia a los efectos de expropiaciones los bienes y derechos afectados por las obras del nuevo canal de Riudecañas (Tarragona), al amparo del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del apartado segundo de dicho artículo 52, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe ha dispuesto hacer público que el día 12 de julio próximo, a las once horas de la mañana, se personarán en la Casa Ayuntamiento de Riudecañas (Tarragona) el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma para trasladarse a las fincas afectadas en unión del Alcalde o Concejal en que delegue y los propietarios y demás interesados que concurren, con el fin de tomar los datos necesarios sobre el terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos comprendidos en las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla:

1. Doña Consuelo Badia Escoda y hermana.—Parcela: 19; polígono: 3.; término municipal: Riudecañas.

2. Don Francisco Noya Serrat.—Parcela: 16; polígono: 3; término municipal: Riudecañas.

3. Doña Irena Llaberia Noya.—Parcela: 52; polígono: 4; término municipal: Riudecañas.

4. Don Enrique Segarre Sans.—Parcela: 54; polígono: 4; término municipal: Riudecañas.

5. Don Ramón Durán Vilella.—Parcela: 55; polígono: 4; término municipal: Riudecañas.

6. Don Ramón Noya Garriga.—Parcela: 56; polígono: 4; término municipal: Riudecañas.

7. Don José Bargalló Barceló.—Parcela: 57; polígono: 4; término municipal: Riudecañas.

8. Don Pedro Noya Noya.—Parcela: 127; polígono: 8; término municipal: Riudecañas.

9. Don José Noya Hortaneda.—Parcela: 129; polígono: 8; término municipal: Riudecañas.

10. Doña Dolores Roige Guasch.—Parcela: 132; polígono: 8; término municipal: Riudecañas.

11. Don Fidel Aramadán Rosell y esposa.—Parcela: 134; polígono: 8; término municipal: Riudecañas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la Ley antes citada.

Barcelona, 13 de junio de 1967.—El Ingeniero Director.—3.116-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 7 de junio de 1967 por la que se nombra el Tribunal para la prueba final de los estudios de Asistentes Sociales en la Universidad de Pamplona.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con la convocatoria de la prueba final de los estudios de Asistentes Sociales de 26 de mayo de 1967.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios que desarrollarán las alumnas que presente la Escuela de Asistentes Sociales de la Universidad de Navarra y que se celebrarán en los locales de la Universidad de Pamplona, constituido por:

Presidente: Don José Ortega Costales, Catedrático de Derecho.

Vocales: Don Francisco Reinoso Suárez, Catedrático de la Universidad de Pamplona, y don Federico Soto Varruti, Director del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Pamplona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

*ORDEN de 7 de junio de 1967 por la que se nombran los Tribunales para la prueba final de los estudios de Asistentes Sociales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la convocatoria de la prueba final de los estudios de Asistentes Sociales de 26 de mayo de 1967,

Este Ministerio ha dispuesto que los ejercicios se desarrollen en los lugares que se citan, ante los Tribunales a que se hace mención:

Barcelona: Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnica.

Tribunal:

Presidente: Don Ricardo Ibarrola Monasterio, Jefe de Departamento del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Madrid.

Vocales: Don Juan Faus, Profesor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Segorbe, y don Salvador Trullas Ferrer, Secretario del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Barcelona.

Ante este Tribunal actuarán las alumnas de las Escuelas de Barcelona, Lérida, Manresa, Sabadell, Tarragona y Palma de Mallorca.

Granada: Universidad.

Tribunal:

Presidente: Don Enrique García Moreno, Secretario del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Madrid.

Vocales: Don Miguel Martínez Leguía, Médico fisiológico del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Málaga, y don Francisco Montes Astolfi, Secretario social del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Sevilla.

Ante este Tribunal actuarán las alumnas de las Escuelas de Granada y Málaga.

Madrid: Escuela Oficial de Asistentes Sociales.

Tribunal:

Presidente: Don José Germain Cebrán, Director del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Madrid.

Vocales: Don Vicente Segrelles Chillida, Vocal de la Junta Consultiva de Asistentes Sociales, y don Carlos Vázquez Velasco, Jefe de Departamento del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Madrid.

Ante este Tribunal actuarán las alumnas de las Escuelas de Madrid, Toledo, Alicante y Valencia.

Oviedo: Escuela de Maestría Industrial.

Tribunal:

Presidente: Don Pablo Gonzalvo Crespo, Director del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Oviedo.

Vocales: Don Antonio G. de Quirós Cornejo, Médico del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Oviedo, y don Francisco Alonso León, Secretario social del Instituto Local de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Gijón.

Ante este Tribunal actuarán las alumnas de las Escuelas de Oviedo, Gijón y Santiago de Compostela.

Santa Cruz de Tenerife: Escuela Profesional Salesiana «San Juan Bosco».

Tribunal:

Presidente: Don Germán González Carrillo, Director del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Santa Cruz de Tenerife.

Vocales: Don Victoriano Ríos Pérez, Médico fisiológico del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Santa Cruz de Tenerife, y doña María del Carmen Pardillo Delgado, Secretaria del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Santa Cruz de Tenerife.

Ante este Tribunal actuarán las alumnas de las Escuelas de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

Sevilla: Escuela de Peritos Industriales.

Tribunal:

Presidente: Don Francisco Montes Navas, Director del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Pizzano Macías, Psicotécnico del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Sevilla, y don José Antonio Astolfi Herrera, Médico del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Sevilla.

Ante este Tribunal actuarán las alumnas de las Escuelas de Sevilla, Cádiz y Córdoba.

Valladolid: Escuela de Peritos Industriales.

Tribunal:

Presidente: Don Gregorio Prieto Pelayo, Director del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Valladolid.

Vocales: Don José María Villacián Rebollo, Médico del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Valladolid, y don Alvaro Rodríguez de Rivas Maycas, Secretario social del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Valladolid.

Ante este Tribunal actuarán las alumnas de las Escuelas de Valladolid, León, Salamanca, Burgos, San Sebastián y Bilbao.

Zaragoza: Escuela de Peritos Industriales:

Tribunal:

Presidente: Don Ramón Rey Ardid, Director del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Zaragoza.

Vocales: Don Fermín Rabal García, Médico del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Zaragoza, y don Pedro Gómez Salido, Secretario social del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnica de Zaragoza.

Ante este Tribunal actuarán las alumnas de las Escuelas de Zaragoza y «San Vicente de Paúl», de Pamplona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se publica la primera relación de aspirantes admitidas a las pruebas de convalidación del título de Profesora de Hogar expedido por la Escuela de Especialidades «Julio Ruiz de Alda», de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., por el correspondiente oficial.*

Convocadas por Resolución de esta Dirección General de 14 de marzo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 27) pruebas para la convalidación del título de Profesoras de Hogar, expedido por la Escuela de Especialidades «Julio Ruiz de Alda», de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

A la vista de las solicitudes presentadas y de los respectivos informes de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Esta Dirección General ha resuelto:

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la primera relación de señoritas Profesoras admitidas para tomar parte en las pruebas convocadas, con expresión de la correspondiente especialidad e indicación de aquéllas que tienen que realizar la prueba de suficiencia prevenida en el artículo segundo de la Orden ministerial de 8 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.